

Formulación de Programas de agua, saneamiento e higiene. A cada problema una solución.

En el módulo 5, El comité de la Vereda Aguas Limpias nos explicó qué es y cómo se desarrolla la socialización de la información recuperada a la comunidad. También nos explicó las diferentes ayudas y técnicas didácticas para facilitar a la comunidad la comprensión de la información brindada.

Leamos con detenimiento el final de esta agradable historia en la cual el Comité Comunitario nos contará los resultados que alcanzaron. Disfrutémosla...

¿QUÉ NOS PROPONEMOS?



 Comprender la importancia de formular un programa, para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en la comunidad.

 Conocer las diferentes estrategias que se pueden implementar en una comunidad para solucionar los problemas encontrados.

 Explicar los pasos mínimos a seguir para la formulación o presentación de un proyecto.



RELATO.

Chepe: Bienvenidos nuevamente a esta nuestra escuela. La verdad es que a lo largo de estos meses he aprendido tantas cosas nuevas tan importantes que creo que ésta ha sido una gran oportunidad de aprendizaje para mí y para mis alumnos. Digo esto porque a mis alumnos les he ido enseñando todo lo que hemos ido haciendo con el Comité. Además les he dejado tareas y actividades que como recordarán todos ustedes, nos sirvieron para la socialización de la información.

Oscar: Sí. El trabajo que hemos emprendido ha sido muy satisfactorio. La comunidad en su totalidad atendió a la convocatoria hecha por el Comité. Esto



quiere decir que ya tenemos una credibilidad y respeto ganados. Además, el contar con la presencia de las autoridades locales en la socialización, permitió que se comiencen a asumir compromisos de parte de la alcaldía para ayudarnos a solucionar los problemas encontrados.

Lucero: Lo mejor de la socialización fue que logramos validar los resultados de la información recuperada con la comunidad y que participaran en la priorización de los problemas encontrados.

Rita: Si yo traje la cartelera en donde anotamos los acuerdos a los que llegamos y en donde aparecen priorizados en orden de importancia los problemas de nuestra vereda así:

Problema 1: Falta de acceso al agua de buena calidad.

Problema 2: Manejo inadecuado de los residuos.

Problema 3: Altos índices de enfermedades relacionadas con el consumo del agua y el saneamiento básico.

Problema 4: Inexistencia de una empresa de acueducto.

Problema 5: Malos hábitos de higiene en la comunidad.

Doña Rosalía: Ahora nos toca mirar cómo vamos a resolver todos esos problemas.

Don Luis: Claro para eso estamos hoy, acuérdense que Oscar se iba a reunir con los funcionarios de la Alcaldía para que nos orientaran acerca de que podemos hacer para atacar de una vez por todas estos problemas.



REFLEXIONEMOS

Oscar: Comencemos entonces por hacernos algunas preguntas:

¿Cómo podemos dar solución a los problemas que se presentan en nuestra comunidad?

¿Qué es un Programa?

¿Qué es un proyecto?

¿Para que servirá formular un proyecto?

¿Quiénes deben participar en la formulación de proyectos comunitarios?

¿Cómo cree que puede participar en la formulación de un proyecto para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable, evacuación de excretas y tratamiento de residuos sólidos de su localidad?



¿COMO LO HACEMOS?

Oscar: Pues para atacar los diferentes problemas que encontramos en nuestra comunidad, podemos desarrollar un **programa de agua, saneamiento e higiene**.

Un programa:

Es un conjunto de propuestas de acción que la comunidad va identificando que las puede desarrollar según sus prioridades y sus recursos. No tiene una duración definida obedece a unas políticas de desarrollo de la región y del país. Tiene varias estrategias, es decir, formas de hacer las cosas, para solucionar los problemas encontrados.

El programa se puede desarrollar a través de diferentes estrategias, así:

Formulación y ejecución de proyectos. Organización de una microempresa comunitaria de acueducto, alcantarillado y aseo. Desarrollo de un proyecto educativo dirigido a toda la comunidad.

Doña Rosalía: ¿Y qué es un proyecto? Eso es como para los estudiados.

Oscar: No, doña Rosalía vamos a ver que no es tan complicado...

Un proyecto es:

Un conjunto de actividades cuyo propósito es alcanzar resultados y objetivos específicos, para contribuir a la solución de un problema o necesidad, en un tiempo y un espacio determinados, con unos recursos y costos definidos.

Para formular un proyecto es indispensable identificar la entidad a la cual vamos a presentarlo, así como la metodología o instrumentos guías en los que se debe consignar la información y los documentos anexos que deben respaldar esta solicitud...

Chepe: Esto es importante, ya que nos permite sustentar nuestra solicitud y evitar inconvenientes de devolución del proyecto si hay fallas en la información.

Las entidades municipales, departamentales y nacionales que financian o cofinancian proyectos han facilitado a las comunidades la presentación de los proyectos de cualquier sector a través de fichas, metodologías o guías en donde se encuentra la información requerida del proyecto.

Estas metodologías se han generalizado en su uso, de tal manera que cuando el proyecto se presente al municipio o departamento, la información es valida para cualquier entidad.



Oscar: Para esto se recomienda que la formulación de los proyectos se haga en las metodologías que usualmente son requeridas por el banco de proyectos del municipio o departamento; a través de estos instrumentos, las entidades aprueban la asignación de recursos financieros a los proyectos.

Otro aspecto importante a tener en cuenta para formular un proyecto es qué tipo de recursos vamos a solicitar, es decir, si es para adelantar un estudio o, por el contrario, para ejecutar una obra tal como el acueducto. Para cada caso, la metodología de formulación varía en su contenido.

Independientemente del tipo de recurso que vayamos a solicitar, las entidades solicitan una información básica para formular el proyecto. Para el diligenciamiento de esta información es importante apoyarse en un profesional de la alcaldía o del departamento, con experiencia en el tema, que pueda orientar a la comunidad en la formulación del proyecto.

Chepe: En general, la información básica que se consigna para la formulación de un proyecto de inversión la podemos estudiar más detalladamente en el libro de las “Acualecturas.” Por ahora solo les voy a describir lo que debe contener:

- 1. Identificación del problema o necesidad a resolver.** (Ejemplo: Falta de acceso a agua de buena calidad)
- 2. Población y zona directamente afectadas por el problema.** Población afectada. (Ejemplo: Comunidad Vereda Aguas Limpias)
- 3. Análisis de las alternativas consideradas para dar solución al problema.** (Ejemplo: construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable)
- 4. Descripción de la alternativa seleccionada y componentes.** (Ejemplo: construcción de sistema que incluya planta de tratamiento, redes de distribución, micro medición etc.)
- 5. Costos de la solución e identificación de recursos para su financiación.** ¿Cuánto cuesta el total de las obras? ¿De dónde salen los recursos? ¿que pone la comunidad? etc.
- 6. Elaboración del Cronograma de Ejecución.** ¿En cuánto tiempo se estima la construcción de las obras y quienes son los responsables?
- 7. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación.** ¿Cómo se va a ir midiendo el cumplimiento de los compromisos y evaluando los logros alcanzados?



8. Sostenibilidad del Proyecto. ¿Cómo se va a lograr que la comunidad se apropie del proyecto, se organice para su operación administración y sostenimiento a lo largo del tiempo?

Oscar: Otra estrategia que podemos pensar es la organización de una microempresa comunitaria.

Don Luis: Don Julio, el Fontanero, me ha dicho que eso sería lo mejor. Tener un buen sistema y contar con una empresa organizada es lo que realmente nos ayudaría a solucionar los problemas que tenemos aquí.

Yo me pregunto: ¿Una comunidad está autorizada para prestar servicios públicos domiciliarios?

Oscar: Claro Que sí. Siempre y cuando esté organizada. [En el libro de las Acualecturas podemos consultar todos los requerimientos relacionados con la organización de una empresa comunitaria](#)

Rita: Personalmente creo que debemos promover la creación de una empresa, porque de lo contrario vamos a seguir como siempre. Delegando en don Julio, el fontanero, todo y él a duras penas puede reparar los daños que de manera permanente se presentan en las tuberías y la bocatoma. No nos olvidemos que además de crear la empresa, es necesario recibir capacitación permanente para que ésta pueda funcionar.

Oscar: Tiene toda la razón Rita. [En las Acualecturas podemos saber más acerca de este tema.](#)

Chepe: Como pueden ver si logramos por una parte, desarrollar un proyecto para la construcción del tema de abastecimiento con todos sus componentes, incluida la planta de tratamiento y además organizamos nuestra empresa estaremos solucionando tres de los problemas encontrados. La falta de acceso a agua de buena calidad., los altos índices de enfermedades relacionadas con el consumo del agua y el saneamiento básico y la inexistencia de una empresa de acueducto.



Lucero: Bueno, pero nos quedan pendientes por resolver dos problemas que también son muy graves y que si no los atacamos, nada logramos, pues no basta con que la comunidad tenga buena agua y tenga una empresa. Si se siguen manejando mal los residuos y la comunidad no aplica las prácticas de higiene, seguiremos en las mismas.

Oscar: Muy bien, para allá vamos. Estos dos problemas también tienen solución. Para el manejo de los residuos es muy importante que en nuestra comunidad conozca lo que está haciendo el municipio en el “Plan de manejo Integral de Residuos Sólidos” **Para saber más sobre este tema podemos consultar en las [Acualecturas](#).**

Chepe: Eso es cierto. La comunidad debe ponerse las pilas para mirar cómo podemos hacer un manejo más adecuado de los residuos que tenemos y cómo podemos, con la ayuda del municipio, tener la prestación del servicio de recolección.

María: Claro está que esto debe estar acompañado de un proceso educativo para que las personas cambien sus actitudes y comportamientos frente al manejo de los residuos. Así aprenderán a *reducir, reutilizar y reciclar*. **Para saber más sobre este tema podemos consultar en las [Acualecturas](#).**

Lucero: Quiere decir entonces, que podemos desarrollar un proyecto educativo orientado al mejoramiento de los hábitos de higiene, al manejo adecuado de los residuos sólidos y al uso racional y eficiente del agua. **En el libro de las [Acualecturas](#) podemos ver algunas recomendaciones al respecto.**



Doña Rosalía: Con todo esto, más las obras de infraestructura lograremos un avance muy grande en nuestra vereda.

Don Luis: Sí, además, lograremos ser una vereda “saludable”.

Pasado algún tiempo, el Comité Comunitario con la ayuda de la alcaldía, logró que por fin se diseñara el proyecto para la construcción del sistema de abastecimiento de agua con su planta de tratamiento incluida. La Alcaldía comenzó a prestar el servicio de recolección de residuos y algunas de las personas de la comunidad comenzaron a reciclar.

Como si fuera poco se constituyó la Microempresa comunitaria de acueducto llamada “La Esperanza” y la comunidad por fin se comprometió con el pago de las tarifas. En la actualidad el comité avanza en la gestión de recursos para la financiación del proyecto de alcantarillado.

Algo muy importante para resaltar es que desde ese tiempo hasta hoy en la escuela, en los hogares comunitarios y en el puesto de salud se adelantan campañas educativas para toda la comunidad. Hoy en día las familias viven mucho mejor, pues sus viviendas están siempre muy limpias y aseadas, los niños ya no se enferman tanto, el paisaje ha recuperado su belleza.

Lo más importante de todo “La Cristalina” volvió a estar sin contaminación, sus aguas son como su nombre lo indica, cristalinas y frescas, y es un sitio preferido por los habitantes de la vereda para sus paseos familiares. Su caudal ha aumentado y ahora es el orgullo de los habitantes nos solo de “Aguas Limpias” sino de toda la región...



NUESTROS COMPROMISOS SON:

Chepe: Yo seguiré trabajando por mi comunidad y enseñaré a los niños para que ellos sigan el ejemplo del trabajo comunitario que hemos logrado en el comité.

Oscar: Me comprometo a gestionar con las autoridades locales, departamentales y nacionales, ayudas y recursos para sacar a nuestra vereda adelante.

Rita: Continuaré trabajando en las campañas educativas y de salud que se requieran para lograr

que las familias mejoren sus condiciones de salud y su calidad de vida.

Lucero: Y yo seguiré cuidando a los niños de la vereda y enseñándoles la importancia de cuidar y protegerse a sí mismos y a la naturaleza.

Doña Rosalía: Como siempre mi compromiso es servirle a la comunidad en lo que se requiera.

Don Luis: Seguiré apoyando la labor de la empresa que hemos creado y continuaré trabajando en el comité para sacar nuevos proyectos adelante.

Todos: *Y NO LO OLVIDEN. COMITÉ QUE TRABAJA UNIDO...PERMANECE UNIDO*



RECORDEMOS QUE:

☁ La formulación o presentación de programas de agua, saneamiento e higiene, implica la participación de muchas personas, no solo del Comité Comunitario sino de la comunidad en general, quienes pueden aportar su ayuda y conocimiento en la definición del proyecto a emprender.

☁ La elaboración de un proyecto requiere esfuerzos de distinta índole: dedicación, tiempo y organización de la comunidad.

☁ De la realización de un diagnóstico comunitario integral, que tenga en cuenta varios aspectos de la comunidad y del municipio (técnicos, sociales, culturales, políticos, institucionales, etc.), depende en gran medida la formulación y ejecución adecuada de un programa de agua, saneamiento e higiene.

☁ La formulación de un proyecto no es solo diligenciamiento y entrega de formatos; debemos anexar aquellos documentos que respalden nuestra solicitud, tales como el compromiso de la comunidad a participar en el proyecto, certificación de aportes de recursos en dinero o especie, etc.

☁ La sostenibilidad de los programa y proyectos que se desarrollen en una comunidad, dependen del nivel de participación y compromiso de sus habitantes.



RECOJAMOS LO QUE SEMBRAMOS

VALORES

Lea con atención la siguiente historia:



Cuentan que en la carpintería hubo una vez una extraña asamblea. Fue una reunión de herramientas para arreglar sus diferencias.

El martillo ejerció la presidencia, pero la asamblea le notificó que tenía que renunciar. ¿La causa? ¡Hacía demasiado ruido! Y, además, se pasaba todo el tiempo golpeando. El martillo aceptó su culpa, pero pidió que también fuera expulsado el tornillo; dijo que había que darle muchas vueltas para que sirviera de algo.

Ante el ataque, el tornillo aceptó también, pero a su vez pidió la expulsión de la lija. Hizo ver que era muy áspera en su trato y siempre tenía fricciones con los demás.

Y la lija estuvo de acuerdo, a condición de que fuera expulsado el metro que siempre se la pasaba midiendo a los demás según su medida, como si fuera el único perfecto.

En eso entró el carpintero, se puso el delantal e inició su trabajo. Utilizó el martillo, la lija, el metro y el tornillo. Finalmente, la tosca madera inicial se convirtió en un lindo juego de ajedrez.

Cuando la carpintería quedó nuevamente sola, la asamblea reanudó la deliberación. Fue entonces cuando tomó la palabra el serrucho, y dijo:

Señores, ha quedado demostrado que tenemos defectos, pero el carpintero trabaja con nuestras

cualidades. Eso es lo que nos hace valiosos. Así que no pensemos ya en nuestros puntos malos y concentrémonos en la utilidad de nuestros puntos buenos.

La asamblea encontró entonces que el martillo era fuerte, el tornillo unía y daba fuerza, la lija era especial para afinar y limar asperezas y observaron que el metro era preciso y exacto. Se sintieron entonces un equipo capaz de producir y hacer cosas de calidad. Se sintieron orgullosos de sus fortalezas y de trabajar juntos.

Ocurre lo mismo con los seres humanos. Observen y lo comprobarán...

Es fácil encontrar defectos, cualquier tonto puede hacerlo, pero encontrar cualidades, eso es para los espíritus superiores que son capaces de inspirar todos los éxitos humanos.

¿Qué aprendizaje le deja esta historia?

¿Cuál es su actitud frente al trabajo en equipo?

¿Qué valores se requieren para poder trabajar en equipo?

MENSAJE:

Observe con atención la imagen.



A continuación responda los siguientes interrogantes:

¿Cuál es la actitud de los remeros?

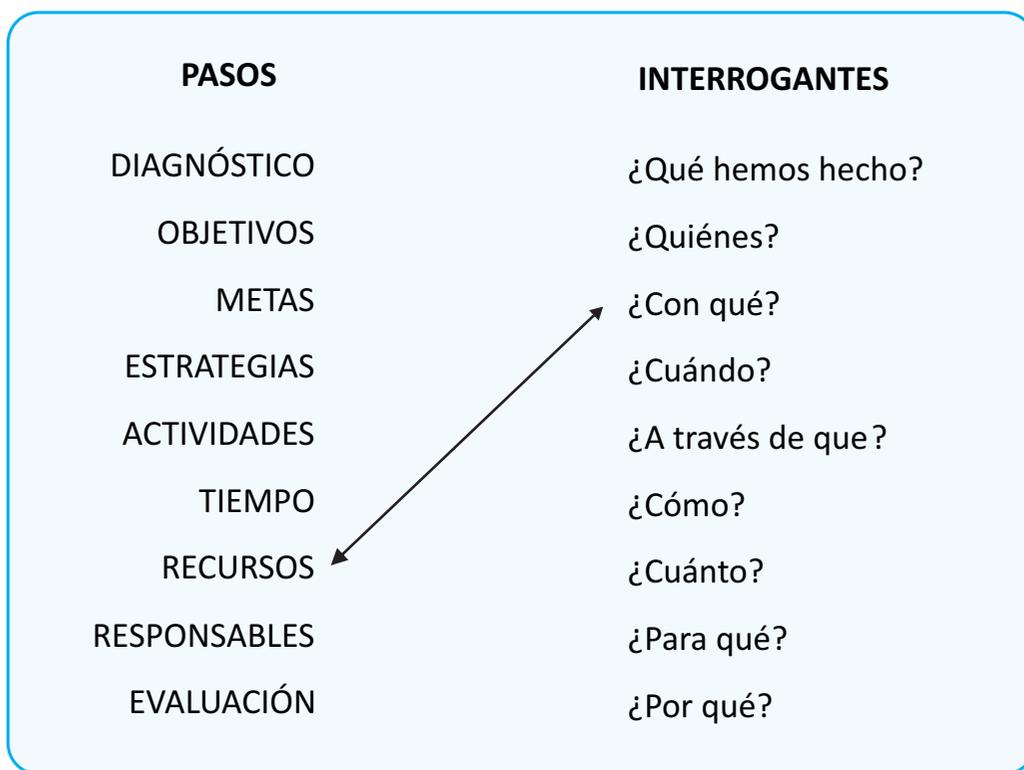
¿A donde cree que van a llegar los remeros si siguen con esa actitud?

Si usted fuera uno de los remeros ¿qué haría para resolver la situación?

¿Qué diferencias encuentra entre esta situación y la historia del Comité Comunitario de Aguas Limpias?

CONTENIDOS

Una Con flechas las palabras que tienen correspondencia:





LECTURA N°1

PASOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Para la formulación de un proyecto se deben seguir los siguientes pasos

1. Identificación del problema o necesidad a resolver.

Este aspecto es clave, ya que se debe tener la suficiente claridad sobre la información que vamos a consignar.

Es importante no confundir el problema con la posible solución. Por ejemplo, si en el diagnóstico se detectó que la comunidad puede tener altos índices de morbilidad causados por la carencia de un sistema adecuado de drenaje de aguas negras, entonces, en este caso, el problema consiste en los altos índices de morbilidad y la posible solución es la construcción de un alcantarillado o de un sistema de disposición final de excretas o residuos sólidos. No se debe considerar la carencia del sistema de alcantarillado como el problema.

Se debe buscar la mayor concreción posible en la identificación del problema o necesidad, describiendo los aspectos específicos, las características más importantes, las posibles causas y consecuencias del problema y las condiciones en que se está presentando dicha situación.

2. Población y zona directamente afectadas por el problema.

Población afectada. Es importante indicar el número de habitantes afectados directamente por el problema. En algunos casos, esta población es fácil de identificar, como cuando el problema es común o se concentra en toda la comunidad, municipio, etc. Un ejemplo de esto es el número de habitantes que hacen un uso y manejo inadecuado de las aguas negras por la inexistencia de sistemas de recolección y transporte, tales como letrinas, tasas sanitarias, alcantarillado, etc.

Zona o área afectada. Se refiere al lugar geográfico donde está ubicada la población que padece el problema.

Análisis de las alternativas consideradas para dar solución del problema. Es importante que en la formulación del proyecto se consigne aquella alternativa que brinde solución al problema planteado y que esta sea el resultado de una selección hecha por la comunidad.



Una recomendación importante para la formulación de un proyecto es que la primera solución que se plantee no necesariamente es la mejor.

La comunidad debe considerar todas las posibles alternativas que puedan dar solución al problema planteado. Por ejemplo, si se trata de dar solución al problema de manejo de aguas negras en la localidad, se podrían discutir y evaluar distintas soluciones que brinden el mismo beneficio, tales como construir letrinas en todas las viviendas, construir un alcantarillado simplificado (ASAS, RAS) o construir redes de alcantarillado convencional y conectarlo a las viviendas.

La comunidad debe escoger aquella alternativa que presente las mejores características en cuanto a sus condiciones técnicas, operativas, ambientales, económicas, sociales, institucionales y culturales.

En la formulación se debe indicar aquellas alternativas que se consideraron, indicando brevemente y de manera concreta las características que las permitieron descartar o escoger.

3. Descripción de la alternativa seleccionada y componentes.

Con relación a la solución escogida, es importante presentar una información concisa sobre los aspectos técnicos, operativos, etc. Que muestren su bondad (por ejemplo: capacidad, tamaño, costos de mantenimiento), así como institucionales y comunitarios relacionados con la ejecución del proyecto (tales como tipo de ejecutor previsto, administración y operación del servicio, actividades en que participara la comunidad en la ejecución y veeduría del proyecto).

Es importante anexar a la formulación un esquema o plano(s) donde se describa la alternativa seleccionada, indicando los aspectos relevantes de la misma.

4. Costos de la solución e identificación de recursos para su financiación.

Costos de la solución. Una vez escogida la alternativa y conocidos los costos de la misma, es importante definir los recursos financieros que permitan su ejecución y las entidades que participarán en su financiación.

Los rubros de costos de la solución se deben desagregar, hasta donde sea posible; se deben indicar las unidades, precios unitarios, cantidades parciales y totales, elementos de suministro y montos de obra civil, etc.



Esta desagregación nos permite posteriormente tener claridad sobre la forma de llevar a cabo la ejecución del proyecto y de qué manera se podrían programar los recursos solicitados. Por ejemplo, si la solución al problema es construir letrinas en la localidad, se podría con facilidad determinar el costo por vivienda y el total para el proyecto.

Con esta información se podrían programar cuales serian los aportes en mano de obra de la comunidad y cuales serian los aportes a solicitar al municipio, departamento, u otra entidad para destinarlos a la adquisición de materiales o contratación de la obra.

Los costos del proyecto deben actualizarse a la fecha de ejecución de las obras, de tal manera que cubran los aumentos de materiales, insumos e imprevistos que se presenten hasta el momento en que efectivamente se ejecuten o adquieran.

Fuentes de Financiación. En la formulación es importante conocer con que recursos financieros, materiales y humanos contamos y cuales se requieren para la ejecución del proyecto, así mismo cual sería el aporte máximo que nos podría otorgar la entidad a la que presentemos el proyecto.

Con base en esta información se plantea la propuesta de financiación del proyecto, definiendo claramente cuales serian los recursos que aportarían los participantes en su ejecución, por ejemplo el municipio, la comunidad, el departamento etc.

5. Elaboración del Cronograma de Ejecución.

Es importante incluir una programación de las distintas actividades que conlleva la ejecución del proyecto. Esta programación nos permite planear la ejecución física y financiera de las distintas actividades a través del tiempo de ejecución del proyecto, es decir nos permite saber en qué momento necesitamos disponer de los recursos humanos y financieros que aportarían las entidades financiadoras o cofinanciadoras.

Dependiendo de la duración, las actividades se pueden programar por períodos mensuales, bimestrales o trimestrales.

6. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación.

La formulación debe incluir la descripción de los objetivos a alcanzar con la ejecución del proyecto. Por ejemplo, si la solución del problema es dotar a las viviendas de tasas sanitarias, es importante indicar en la situación actual (sin proyecto) cuantas poseen esta tecnología y a cuantas se espera cubrir una vez se ejecute el proyecto.

7. Sostenibilidad del Proyecto.

Se debe hacer referencia a las dificultades que puedan impedir el logro de los objetivos del proyecto, la obtención de los impactos y productos esperados. También se debe mencionar la capacidad de gestión de la comunidad, municipio o departamento para afrontar situaciones previstas e imprevistas, especialmente durante la operación del proyecto.

Un vez el proyecto empiece a operar este debe ser auto sostenible, es decir, la inversión ejecutada debe generar los recursos para su sostenimiento a lo largo de la vida útil; si en este ejemplo la alternativa de solución adoptada hubiera sido la construcción de redes de alcantarillado para el manejo y disposición final de las aguas negras, sería necesario que el municipio y la comunidad establecieran un sistema de cobro de tarifas para cubrir los costos de operación y mantenimiento de las obras, y así garantizar sus sostenibilidad.

Para realizar estos siete pasos, tuvimos la ayuda de las personas de la comunidad, conocedoras del tema, así como de funcionarios del municipio e instituciones a cargo del sector de agua potable y saneamiento básico en nuestro departamento.

Concluida la formulación del proyecto y anexados los requisitos exigidos por la alcaldía o departamento, lo presentamos para su registro en el Banco de Proyectos, con el fin de obtener los recursos necesarios para su financiamiento.

Presentamos el proyecto a tiempo y tuvimos la suerte de que fuera incorporado al Plan de Desarrollo Municipal. Posteriormente, nos informaron que le habían asignado recursos y que deberíamos estar atentos a su ejecución.

La obra se realizó en un tiempo de cinco meses, tal como lo habíamos planteado en el cronograma. La comunidad participó activamente en la ejecución de las obras y algunos vecinos hicieron de veedores.

Conclusión: En todas las comunidades, tenemos problemas de distinta índole; sin embargo, su solución solo será posible si, de manera organizada, la comunidad presenta proyectos, les hace seguimiento y, sobre todo, si manifiesta a las autoridades competentes su voluntad de participar en estos.





LECTURA Nº2

ORGANIZACIÓN DE MICROEMPRESA COMUNITARIA

(Tomado de la Cartilla Organicemos Nuestra Empresa. Serie Gestión Empresarial. Viceministerio de Agua y Saneamiento.

De acuerdo con la ley, las comunidades organizadas pueden prestar servicios públicos. A continuación veremos que se requiere para ello.

¿Qué es una comunidad Organizada?

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define comunidad como una cualidad de lo que es común, que no siendo privativamente de ninguno, pertenece o se extiende a varios.

Una comunidad sería entonces un conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes.

La idea de organización se refiere a la manera en que las partes que componen un ser vivo están dispuestas para cumplir ciertas funciones y si se trata de organizaciones sociales, son entidades que permiten a la sociedad perseguir las aspiraciones que no pueden cumplir los individuos por separado.

Los artículos 38, 58, 333 y 365 de la Constitución Política Colombiana garantizan el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. En virtud de este derecho, las comunidades se organizan y son reconocidas por el Estado.

La Ley 743 de 2002 sobre la acción comunal contiene unos principios sobre el desarrollo de la comunidad, al que define como el “conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades”.

Uno de tales principios sirve para aproximarnos más a la idea de comunidad organizada: “Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular”.

¿Una comunidad organizada esta autorizada para prestar servicios públicos domiciliarios en Colombia?

Si. La Constitución Política de Colombia señala en el artículo 365 a las comunidades organizadas, como una de las formas en que se pueden prestar los servicios domiciliarios. Luego, la Ley 142 de 1994 en su artículo 15 numeral 4, dice que pueden prestar servicios públicos entre otras, las organizaciones autorizadas para prestar servicios públicos en municipios menores, en zonas rurales y en áreas o zonas urbanas específicas.

El Decreto 421 de 2000 que reglamenta el descrito numeral 4, en cuanto a los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, prescribe que podrán

prestar dichos servicios en los territorios allí previstos, las comunidades organizadas constituidas como personas jurídicas sin ánimo de lucro.

¿Qué condiciones debe cumplir la comunidad organizada?

1. Deben ser constituidas como personas jurídicas sin ánimo de lucro
2. La Ley las autoriza para prestar los servicios en municipios menores, zonas rurales y áreas o zonas urbanas específicas.

¿Qué es una entidad sin ánimo de lucro?

Es una persona jurídica, capaz de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nace por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. La ausencia de lucro es una de las características fundamentales, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos.

¿Cuáles son las características y reglas generales de las comunidades Organizadas prestadoras de servicios de agua y saneamiento?

La Circular 01 de 1996 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, las recogió en su momento:

Características:

- * Se constituyen por documento privado o escritura pública a iniciativa de los mismos usuarios excepto en la administración pública cooperativa donde la iniciativa es de la Nación, de los departamentos o de los municipios.

-
-  La prueba de su existencia y representación legal es la certificación expedida por la Cámara de Comercio. En las juntas de acción comunal, la expide la entidad territorial correspondiente, por lo general la secretaría de gobierno municipal o departamental.
 -  Se rigen por el principio de participación democrática (un asociado = un voto)
 -  Tienen autonomía administrativa y financiera
 -  Son de Responsabilidad Limitada (hasta el monto de los correspondientes aportes)
 -  Existe igualdad de derechos y obligaciones de los asociados
 -  Pueden acceder a recursos públicos
 -  El patrimonio se conforma principalmente con aportes de los asociados, más activos y aportes municipales o de otra índole.

Requisitos para la constitución como persona jurídica.

El artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 suprimió el acto de reconocimiento de personería jurídica para las organizaciones civiles. Para la obtención de su personalidad, dichas entidades se constituirán por escritura pública o documento privado reconocido en el cual se expresará, cuando menos, lo siguiente:

1. El nombre, identificación y domicilio de las personas que intervengan como otorgantes.
2. El nombre.
3. La clase de persona jurídica.
4. El objeto.
5. El patrimonio y la forma de hacer los aportes.
6. La forma de administración con indicación de las atribuciones y facultades de quien tenga a su cargo la administración y representación legal.
7. La periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias.
8. La duración precisa de la entidad y las causales de disolución.
9. La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la organización.
10. Las facultades y obligaciones del Revisor Fiscal, si es del caso. (Por regla general, las asociaciones no están obligadas a designar revisor fiscal, pero pueden establecer la existencia de est{e en los estatutos).

-
11. Nombre e identificación de los administradores y representantes legales.
 12. Nombre de la persona o entidad que desempeña la función de fiscalización, si es del caso (Art. 1 Decreto 427 de 1996).
 13. Dirección, teléfono y fax de la organización. Tratándose de cooperativas debe dejarse constancia suscrita por quien ejerza o vaya a ejercer las funciones de representante legal, donde manifieste haberse dado acatamiento a las normas especiales legales y reglamentarias que regulen a la entidad constituida.

Estructura Interna

Es conveniente que las organizaciones operen con los siguientes órganos:

De administración.

Asamblea General:

Organismo máximo de la organización, integrada por todos los asociados; las decisiones adoptadas en ella son obligatorias. Es la responsable de elegir, entre los usuarios, la Junta Administradora o el consejo de administración o la junta directiva.

Junta Directiva:

(Administradora en el caso de nuestras asociaciones y Consejo de Administración en las cooperativas): Es la instancia de administración de la empresa; debería estar integrada por un número impar de miembros. Por lo general está conformada por: un presidente, un vicepresidente, un secretario y uno o varios vocales.

Administrador:

Es el responsable de ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva y efectúa los gastos que exige el funcionamiento. Dirige y supervisa el trabajo del personal al servicio de la entidad. En las cooperativas esta función es ejercida por el Gerente. (las organizaciones de menor tamaño y complejidad de sus sistemas no designan administrador y sus funciones son cumplidas por el presidente de la Junta, con el apoyo del tesorero de la misma y del operario o fontanero contratado) La representación legal de la entidad puede estar a cargo del presidente de la Junta o del administrador en asociaciones. A cargo del presidente o del gerente de la empresa comunal que se cree en juntas de acción comunal y del Gerente en las cooperativas.

De control.

El Fiscal: Es el encargado de realizar el control y vigilancia sobre los bienes, dineros y actuaciones de los órganos de la organización comunitaria. La Junta de vigilancia es quién ejerce el control social en las cooperativas.



El Revisor Fiscal: Es quien avala los estados financieros de la organización. En las cooperativas es obligatoria la existencia de este órgano de control siempre y cuando el patrimonio de la entidad sea superior a 500 salarios mínimos mensuales vigentes a 31 de diciembre del año anterior, si no, están exentos según Resolución 41 de 2000 expedida por la Supersolidaria.



LECTURA Nº3

ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.

Para que los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento cumplan su función se requiere que sean administrados adecuadamente. Esta es una labor que puede ser realizada por la misma comunidad, a través de diferentes formas asociativas, tales como juntas de acción comunal, juntas administradoras del servicio, asociación de usuarios, o administración pública cooperativa. Excepcionalmente y bajo condiciones especiales el municipio puede administrar directamente la prestación del servicio.

La conformación de cualquiera de estas opciones para la administración de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, obedece a las condiciones o características particulares de cada localidad, tales como número de habitantes, formas organizativas de la comunidad, complejidad de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, disposición de la comunidad para participar y cooperar entre otras.

Cuando la administración es asumida por la misma comunidad se puede lograr una mayor eficiencia tanto en el funcionamiento como en la administración misma de los sistemas, entre otras razones por que es más fácil controlar todos los componentes de los sistemas y la operación y mantenimiento de cada uno de ellos. De esta forma se pueden prevenir y corregir a tiempo los daños en cada sistema. Otra ventaja es poder acceder a los recursos de los entes territoriales y ganar autonomía en el manejo técnico y financiero de sus sistemas.

En cualquiera de los casos, las funciones administrativas básicas son:

- * Garantizar el suministro permanente de agua a la comunidad, así como la calidad y cantidad del servicio.



-
-  Mantener un control permanente sobre la cuenca, microcuenca, fuentes de agua y estado sanitario de la comunidad.
 -  Mantener control sobre los diferentes componentes de de los sistemas.
 -  Seleccionar y nombrar al personal encargado de la operación y el mantenimiento de los sistemas (Certificación por competencias).
 -  Ofrecer condiciones de trabajo tanto económicas como laborales adecuadas al personal operativo.
 -  Controlar la operación y el mantenimiento de todos los componentes de los sistemas.
 -  Atender a los usuarios y mantener una constante comunicación con ellos.
 -  Mantener informados a los usuarios sobre el funcionamiento de los sistemas y del manejo económico y financiero de ellos.
 -  Mantener comunicación con la entidad vigiladora de la calidad del agua y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
 -  Determinar el costo del servicio en común acuerdo con los usuarios y controlar el cumplimiento de su pago.
 -  Mantener un registro actualizado de los usuarios del sistema.
 -  Mantener control sobre la cantidad de agua que produce el sistema de abastecimiento y la que consumen los usuarios.
 -  Establecer mecanismos de control para evitar el desperdicio del agua.
 -  Mantener actualizado el sistema contable, tanto de ingresos por concepto de de facturación como de los gastos realizados por operación, mantenimiento y administración.
 -  Velar por que haya una buena capacitación tanto del personal administrativo como operativo y de los usuarios de los sistemas.
 -  Gestionar con las instituciones del sector los recursos y actividades de capacitación requeridas.
 -  Planear el manejo de los sistemas de tal manera que se puedan operar y mantener adecuadamente, cubrir las emergencias y hacer reserva presupuestal para reposición y ampliación de los sistemas.



Los derechos de la entidad que administra los servicios son:

Ser respetada por los usuarios, otras organizaciones de la comunidad e instituciones.

Recibir capacitación adecuada.

Tener personería jurídica.

Recibir asesoría técnica oportunamente.

Recibir apoyo técnico y financiero del municipio y de las instituciones del sector para cumplir con las funciones y metas propuestas.

Información más detallada sobre la administración de los servicios puede ser consultada en la cartilla *Organicemos Nuestra Empresa de Acueducto y Alcantarillado*, producida por el Viceministerio de Agua y Saneamiento.

Operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento y saneamiento.

Para que los sistemas funcionen en forma adecuada deben ser operados y mantenidos correcta y oportunamente. Para lograr esto es necesario que haya un operador responsable de las funciones, capacitado para efectuarlas y que cuente con el apoyo y el control de la entidad que administra los servicios.

¿Qué se entiende por operación?

Es el conjunto de acciones que se deben realizar para que los sistemas funcionen bien.

¿Qué se entiende por mantenimiento?

Existen dos clases de mantenimiento:

Mantenimiento Preventivo: Es el conjunto de acciones que se deben realizar para evitar que se produzcan daños en los sistemas o se altere la calidad del servicio. Por ejemplo, la limpieza de bocatomas, tanques de almacenamiento o tanques sépticos.



Mantenimiento Correctivo: Es el conjunto de acciones que se deben realizar para reparar daños en los sistemas las cuales pueden causar paralización total o parcial del servicio. Por ejemplo la reparación de tanques, tuberías, válvulas etc.

La operación y mantenimiento es importante por razones de costo y calidad del servicio, ya que cuando no se efectúa o presentan fallas en su realización se puede llegar a interrumpir el servicio por periodos largos o de manera indefinida.

Un aspecto importante de la operación y mantenimiento es el registro de las actividades con la fecha y el tipo de mantenimiento que se efectúa, piezas de repuesto utilizadas, costo de la reparación, número de conexiones o usuarios afectados durante la reparación, tiempo utilizado, responsable del mantenimiento y cualquier otra información que se considere necesaria para un buen control del sistema.

Cada componente de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento exige unas actividades particulares de operación y mantenimiento dependiendo del tipo de sistema o tecnología.



LECTURA Nº 4

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS: Es el instrumento de planificación de los Municipios y Distritos, para adelantar la Gestión Integral de Residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos. Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible y de los Grandes Centros Urbanos, en relación con la gestión integral de los residuos sólidos y como máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, asesorar y orientar a las entidades territoriales de su jurisdicción en la elaboración de planes y programas en materia de gestión integral de residuos sólidos, de manera tal que se asegure la armonía y coherencia de la política de Gestión Integral de Residuos Sólidos y las acciones adoptadas por las entidades territoriales.

¿Qué es el PGIRS?

El PGIRS es el instrumento de planificación en el manejo de los residuos sólidos del municipio. El responsable de su aplicación es la Administración Municipal, la cual ha propiciado el acercamiento del sector público, privado y la comunidad, con el fin de impulsar la cultura ciudadana en el manejo integral de residuos sólidos.

Los Programas PGIRS incluyen: la instalación y adecuación de recipientes para facilitar la separación de los residuos y la distribución de materiales informativos orientados a la promoción de actitudes y hábitos favorables a la separación de los residuos desde la fuente.

El PGIRS plantea el desarrollo de estrategias educativas sobre separación de los residuos desde sus viviendas, lugares de trabajo, centros de estudio y los espacios públicos.



LECTURA Nº 5

MANEJO DE RESIDUOS

Para generalizar, podemos decir que los residuos domiciliarios se dividen en orgánicos y no-orgánicos o inorgánicos.

Residuos orgánicos: son biodegradables (se descomponen naturalmente). Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica. Ejemplo: los restos de comida, frutas y verduras, sus cáscaras, carne, huevos.

Residuos no orgánicos: (o inorgánicos): son los que por sus características químicas sufren una descomposición natural muy lenta. Muchos de ellos son de origen natural pero no son biodegradables, por ejemplo los envases de plástico. Generalmente se reciclan a través de métodos artificiales y mecánicos, como las latas, vidrios, plásticos, gomas.

Reciclaje de residuos orgánicos domiciliarios.

¿Por qué reciclar? Porque haciéndolo nos sentimos responsables de nuestros actos como consumidores y ejecutamos un acto de amor hacia nuestro planeta.

¿Para qué reciclar? Para contribuir a mantener nuestro pueblo más limpio y una calidad de vida digna de sus habitantes.

Primero debemos tener en cuenta que para poder aprovechar nuestros residuos tendremos que separarlos usando un recipiente para los orgánicos y otro para los inorgánicos.

Los residuos orgánicos que generamos en nuestro domicilio son una fuente de nutrientes muy buena para enriquecer el suelo. Tanto si tenemos una huerta como un jardín, vivamos en el campo o en la ciudad, podemos utilizar estos residuos como abono que se puede obtener a través de un lombricultivo o de un cajón de compost.

¿Y los residuos inorgánicos?

En general, nuestros residuos inorgánicos domiciliarios están compuestos por: papel y cartón, plásticos, metales, elementos de control sanitario (pañales, toallas higiénicas, algodones, etc), vidrios, y otros (madera, trapos, cuero, goma, pilas).

Como consumidores responsables, podemos reducir la cantidad de residuos domiciliarios mediante dos sencillas acciones:

Minimizando el consumo

- Evitando comprar artículos innecesarios.
- Evitando la compra de artículos que tengan muchos envoltorios y envases desechables o no reutilizables (bandejas de telgopor, bolsas plásticas, etc.)
- Cuando vayamos de compras al almacén o al supermercado, podemos hacernos las siguientes preguntas: ¿realmente necesito este artículo? ¿Puedo comprar el mismo artículo sin tanto envoltorio? ¿Qué utilidad puedo dar al envase que lo contiene?...

Este sencillo ejercicio nos hace más concientes y responsables como consumidores.

Reutilizando y reciclando

Hay otra acción que se puede llevar a cabo tanto en los hogares como en las escuelas, y consiste en clasificar los residuos orgánicos para ver cómo se puede manejar cada uno de ellos por separado. Para ello necesitamos 5 cajas de cartón de aproximadamente 30 cm por 40 cm de base por 30 cm de alto, cada una para un tipo de residuo, divididas de la siguiente forma:

1. Papel y cartón: hay que disponerlos planos porque arrugados ocupan más espacio; las cajas se pueden desarmar y aplanar.
2. Plásticos: los envases se pueden cortar para colocarlos uno dentro del otro y ahorrar espacio; las bolsas se pueden aplanar y doblar.
3. Metales: para depositar las latas limpias de hojalata o aluminio y los objetos de metal.
4. Vidrios: colocamos los recipientes limpios y ordenados, sin romperlos.
5. Varios: pilas, maderas, trapos, cuero, goma, etc.

De esta manera podemos lograr diversos objetivos:

Reconocer los residuos que generamos, su calidad y cantidad.

Manejar los residuos inorgánicos tras su adecuada separación.

Darnos cuenta qué artículos son innecesarios y cuáles nos pueden ser útiles y reciclables.

Contribuir con la labor de selección que se realiza en los basureros municipales.

Los residuos cuando se hallan por separado, están limpios y son fáciles de manejar, no generan contaminación. Lo que contamina es la mezcla de los desperdicios cuando se los coloca en un solo lugar, por ejemplo en una sola bolsa.

Al haber materia orgánica (cáscaras, hierba, restos de comida) mezclada con materia inorgánica (plásticos, pañales, etc.) se produce la muerte de los organismos vivos y comienza a crearse la contaminación, las enfermedades y el mal olor.

Por lo tanto, si reducimos la cantidad y clasificamos, podremos manejar desde nuestro hogar los residuos inorgánicos, contribuyendo así a evitar la contaminación.